



BASES DE POSTULACIÓN DESARROLLO DE BIBLIOTECAS / CRA 2017

**Establecimientos de
Educación Básica y Enseñanza Media
Municipalizados y Particulares Subvencionados**

www.bibliotecas-cra.cl

Contenido

1.	Convocatoria a implementación de Bibliotecas Escolares CRA.....	3
2.	Antecedentes.....	3
3.	Objetivos Postulación Bibliotecas Escolares CRA	4
	Objetivo principal.....	4
	Objetivos específicos	4
4.	Requisitos y Categorías.....	4
	Requisitos	4
	Categorías	5
5.	Procesos involucrados.....	10
	DECLARACIÓN DE NO POSTULACIÓN A IMPLEMENTAR BIBLIOTECAS CRA	11

1. Convocatoria a implementación de Bibliotecas Escolares CRA

El Ministerio de Educación invita a los sostenedores municipales y particulares subvencionados a postular a sus establecimientos educacionales que imparten **Educación Básica 110, 211, 212, y 216** y **enseñanza media (310, 410, 510, 610, 710, 810)** para la implementación de Bibliotecas Escolares CRA.

2. Antecedentes

Las bibliotecas escolares, mediante sus múltiples servicios y una colección actualizada y diversa, permiten el acceso de toda la comunidad educativa a la lectura y diversas manifestaciones culturales al interior de los establecimientos educativos.

De acuerdo a resultados del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), la presencia de espacios de apoyo a la docencia -como bibliotecas, laboratorios de ciencias y salas de computación- sería uno de los factores más altamente asociados al aprendizaje¹. Respecto a la lectura en particular, las bibliotecas escolares constituyen una medida de apoyo significativa, atenuando la brecha socioeconómica en el aprendizaje, especialmente importante en el contexto chileno².

Para mejorar los niveles de lectura, sin embargo, las bibliotecas deben cumplir con ciertas condiciones en el desarrollo y gestión de sus distintos ámbitos, especialmente en lo que se refiere a competencias profesionales del equipo de trabajo, colección, mobiliario, equipamiento y servicios que presta.

La postulación a Bibliotecas escolares CRA se enmarca en el Decreto N° 393 (marzo de 2010), que modifica el Decreto Supremo N° 548, de 1988, del Ministerio de Educación, la Biblioteca Escolar CRA se incorpora como un requisito para el recinto de los establecimientos educacionales con modalidad científico-humanista. Mediante esta postulación tanto el Ministerio de Educación como los sostenedores de los establecimientos educacionales seleccionados se comprometen a aportar una serie de recursos detallados más adelante en los cuadros de las distintas categorías.

A los establecimientos educacionales que no puedan postular porque no pueden cumplir con algún requisito de estas bases les solicitamos nos contacten en cra@mineduc.cl para revisar su situación personal. Quienes deciden no hacerlo por medidas internas, les solicitamos completen la "*Declaración de no postulación a implementar una biblioteca CRA*" que se encuentra al final de este documento y nos la hagan llegar escaneado con firma y timbre correspondiente a cra@mineduc.cl, en el asunto indicar: NO POSTULACIÓN A CRA - RBD 1111-1.

¹ Duarte, J., Bos, M., & Moreno, M. (2011). *Inequidad en los Aprendizajes Escolares en Latinoamérica*. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Educación. Nota técnica #4.

² LLECE (2010). *Factores asociados al logro cognitivo de los estudiantes de América Latina y el Caribe*. Documento informativo 1/2010.

3. Objetivos Postulación Bibliotecas Escolares CRA

Objetivo principal

Implementar Bibliotecas Escolares CRA a lo largo del país, dotando a los establecimientos educativos de un conjunto de material bibliográfico y recursos didácticos para el fomento de la lectura, la búsqueda autónoma de información y el apoyo de los aprendizajes en todos los sectores del Currículo Nacional.

Objetivos específicos

- Promover la lectura y la investigación como parte relevante del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar el uso de los recursos de aprendizaje como apoyo de la implementación curricular.
- Capacitar a Coordinadores y Encargados CRA, en la gestión administrativa y pedagógica de bibliotecas escolares.

4. Requisitos y Categorías

Requisitos

Podrán postular los establecimientos educacionales que no cuenten con una Biblioteca CRA implementada desde el Mineduc y que imparten los siguientes códigos de enseñanza.

- **Educación Básica**
 - 110 Educación General Básica 1° a 8° básico,
 - 211 Déficit Auditivo,
 - 212 Déficit Mental,
 - 216 Autista.
- **Enseñanza media**
 - 310 Educación Media Humanístico Científica.
 - 410 Educación Media Técnico Profesional Comercial.
 - 510 Educación Media Técnico Profesional Industrial.
 - 610 Educación Media Técnico Profesional Técnica.
 - 710 Educación Media Técnico Profesional Agrícola.
 - 810 Educación Media Técnico Profesional Marítimo.
- No pueden postular aquellos establecimientos que hayan sido beneficiados en años anteriores.
- Cada establecimiento que postule será clasificado en la Categoría correspondiente de acuerdo a la información reflejada en el último boletín de subvenciones.
- Aquellos establecimientos que tendrán CRA de básica y de media en el mismo lugar físico, deberán contar con al menos 100 m².
- Si el establecimiento imparte educación para estudiantes con una **condición específica de discapacidad**, su postulación debe regirse por los requisitos de la **Categoría 1** de enseñanza básica.

Categorías

BÁSICA	Categoría	Matrícula	Espacio	Recursos Humanos		Colección
				Coordinador(a)	Encargado(a)	
	1	1 - 100	0 m ²	Director(a) y/o un Docente		200 aprox.
2	101 - 300	30 m ²	6 hrs.	20 hrs.	350 aprox.	
3	301 - 600	60 m ²	8 hrs.	40 hrs.	800 aprox.	
4	601 o +	70 m ²	15 hrs.	40 hrs.	1.000 aprox.	
5	7° y 8	60 m ²	8 hrs.	40 hrs.	350 aprox.	

MEDIA	Categoría	Matrícula	Espacio	Recursos Humanos		Colección
				Coordinador(a)	Encargado(a)	
	1	1 - 300	30 m ²	6 hrs.	20 hrs.	350 aprox.
2	301 - 600	60 m ²	8 hrs.	40 hrs.	800 aprox.	
3	601 o +	70 m ²	15 hrs.	40 hrs.	1.000 aprox.	

Enseñanza Básica

Categoría 1: 1 a 100 alumnos (PK a 8° Básico)

Los establecimientos que cuentan solamente con **7° y/o 8° Básico**, con este rango de matrícula, deben postular en la **Categoría 2 de Educación Básica**.

a) Aportes del Sostenedor y establecimiento educativo:

- Coordinador(a) docente y/o director(a) responsable de administrar la colección.
- Estantería mural abierta, no requiere espacio.

b) Aportes Mineduc

- Colección de aproximadamente **200 recursos** de aprendizaje en diversos formatos (impresos, audiovisuales y concretos).
- Becas para realizar el curso inicial de capacitación BiblioCRA destinadas al equipo CRA del establecimiento (Coordinador(a) y/o Encargado CRA).

Las condiciones de este curso de capacitación se darán a conocer a través de la página web www.bibliotecas-cra.cl

Categoría 2: 101 a 300 alumnos (PK a 8° Básico)

a) Aportes del Sustenedor y establecimiento educativo:

- Coordinador(a) docente, con un mínimo de **6 horas** destinadas especialmente a esta función.
- Encargado, -docente o paradocente- con un mínimo de **20 horas** destinadas a esta función.
- Espacio de **30 m²**. Si enseñanza básica y media funcionan en el mismo lugar físico, deberá ser de **100 m²**.
- Computador con conexión a Internet.

b) Aportes Mineduc

- Colección de aproximadamente **350 recursos** de aprendizaje en diversos formatos (impresos, audiovisuales y concretos).
- Becas para realizar el curso inicial de capacitación BiblioCRA destinadas al equipo CRA del establecimiento (Coordinador(a) y/o Encargado CRA). Las condiciones de este curso de capacitación se darán a conocer a través de la página web www.bibliotecas-cra.cl
- Suscripción anual a publicaciones periódicas.

Categoría 3: 301 a 600 alumnos (PK a 8° Básico)

c) Aportes del Sustenedor y establecimiento educativo:

- Coordinador(a) docente, con un mínimo de **8 horas** destinadas especialmente a esta función.
- Encargado, -docente o paradocente- con un mínimo de **40 horas** destinadas a esta función.
- Espacio de **60 m²**. Si enseñanza básica y media funcionan en el mismo lugar físico, deberá ser de **100 m²**.
- Computador con conexión a Internet.

d) Aportes Mineduc

- Colección de aproximadamente **800 recursos** de aprendizaje en diversos formatos (impresos, audiovisuales y concretos).
- Becas para realizar el curso inicial de capacitación BiblioCRA destinadas al equipo CRA del establecimiento (Coordinador(a) y/o Encargado CRA). Las condiciones de este curso de capacitación se darán a conocer a través de la página web www.bibliotecas-cra.cl
- Suscripción anual a publicaciones periódicas.

Categoría 4: Más de 600 alumnos (PK a 8° Básico)

e) Aportes del Sostenedor y establecimiento educativo:

- Coordinador(a) docente, con un mínimo de **15 horas** destinadas especialmente a esta función.
- Encargado, -docente o paradocente- con un mínimo de **40 horas** destinadas a esta función.
- Espacio de **70 m²**. Si enseñanza básica y media funcionan en el mismo lugar físico, deberá ser de **100 m²**.
- Computador con conexión a Internet.

f) Aportes Mineduc

- Colección de aproximadamente **1.000 recursos** de aprendizaje en diversos formatos (impresos, audiovisuales y concretos).
- Becas para realizar el curso inicial de capacitación BiblioCRA destinadas al equipo CRA del establecimiento (Coordinador(a) y/o Encargado CRA). Las condiciones de este curso de capacitación se darán a conocer a través de la página web www.bibliotecas-cra.cl
- Suscripción anual a publicaciones periódicas.

Categoría 5: Sólo los que tienen 7° y 8° Básico (no importando la matrícula)

g) Aportes del Sostenedor y establecimiento educativo:

- Coordinador(a) docente, con un mínimo de **15 horas** destinadas especialmente a esta función.
- Encargado, -docente o paradocente- con un mínimo de **40 horas** destinadas a esta función.
- Espacio de **70 m²**.
- Computador con conexión a Internet.

h) Aportes Mineduc

- Colección de aproximadamente **350 recursos** de aprendizaje en diversos formatos (impresos, audiovisuales y concretos).
- Becas para realizar el curso inicial de capacitación BiblioCRA destinadas al equipo CRA del establecimiento (Coordinador(a) y/o Encargado CRA). Las condiciones de este curso de capacitación se darán a conocer a través de la página web www.bibliotecas-cra.cl
- Suscripción anual a publicaciones periódicas.

Enseñanza Media

Categoría 1: 1 a 300 alumnos

a) Aportes del Sustentador y establecimiento educativo

- Coordinador(a) docente, con un mínimo de **6 horas** destinadas especialmente a esta función.
- Encargado, -docente o paradocente- con un mínimo de **20 horas** destinadas a esta función.
- Espacio de **30 m²**. Si enseñanza básica y media funcionan en el mismo lugar físico, deberá ser de **100 m²**.
- Computador con conexión a Internet.

b) Aportes Mineduc

- Colección de aproximadamente **350 recursos** de aprendizaje en diversos formatos (impresos, audiovisuales y concretos).
- Becas para realizar el curso inicial de capacitación BiblioCRA destinadas al equipo CRA del establecimiento (Coordinador(a) y/o Encargado CRA). Las condiciones de este curso de capacitación se darán a conocer a través de la página web www.bibliotecas-cra.cl
- Suscripción anual a publicaciones periódicas.

Categoría 2: 301 a 600 alumnos

c) Aportes del Sustentador y establecimiento educativo

- Coordinador(a) docente, con un mínimo de **8 horas** destinadas especialmente a esta función.
- Encargado, -docente o paradocente- con un mínimo de **40 horas** destinadas a esta función.
- Espacio de **60 m²**. Si enseñanza básica y media funcionan en el mismo lugar físico, deberá ser de **100 m²**.
- Computador con conexión a Internet.

d) Aportes Mineduc

- Colección de aproximadamente **800 recursos** de aprendizaje en diversos formatos (impresos, audiovisuales y concretos).
- Becas para realizar el curso inicial de capacitación BiblioCRA destinadas al equipo CRA del establecimiento (Coordinador(a) y/o Encargado CRA). Las condiciones de este curso de capacitación se darán a conocer a través de la página web www.bibliotecas-cra.cl
- Suscripción anual a publicaciones periódicas.

Categoría 3: Más de 601 alumnos

i) Aportes del Sostenedor y establecimiento educativo

- Coordinador(a) docente, con un mínimo de **15 horas** destinadas especialmente a esta función.
- Encargado, -docente o paradocente- con un mínimo de **40 horas** destinadas a esta función.
- Espacio de **70 m²**. Si enseñanza básica y media funcionan en el mismo lugar físico, deberá ser de **100 m²**.
- Computador con conexión a Internet.

j) Aportes Mineduc

- Colección de aproximadamente **1.000 recursos** de aprendizaje en diversos formatos (impresos, audiovisuales y concretos).
- Becas para realizar el curso inicial de capacitación BiblioCRA destinadas al equipo CRA del establecimiento (Coordinador(a) y/o Encargado CRA). Las condiciones de este curso de capacitación se darán a conocer a través de la página web www.bibliotecas-cra.cl
- Suscripción anual a publicaciones periódicas.

5. Procesos involucrados

Pasos para la Postulación

1. Complete el **formulario de postulación** en SIGE de acuerdo a la categoría que le corresponda. Imprimir una copia para su respaldo y luego ENVIAR queda automáticamente grabado.
2. Luego cuando se le indique complete el **Acta de Compromiso** Imprímala y envíela escaneada con las firmas solicitadas del sostenedor, director y equipo CRA del establecimiento solicitadas a cra@mineduc.cl. Indicando en el ASUNTO: RBD XX Postulación CRA 2016

Nota: Las personas destinadas para ambos cargos deberán estar al menos 5 años en el cargo o a 5 años de jubilar.

3. Deje una copia del **Formulario de Inscripción y del Acta de Compromiso** en su establecimiento.
4. Una vez revisados el Formulario de Postulación y Acta de Compromiso, enviaremos un mail indicando si la postulación ha sido aceptada o rechazada, de acuerdo a los requerimientos solicitados para implementar una Biblioteca CRA. En caso que sea rechazada, se le indicarán los motivos para revisar en conjunto alguna solución.
5. **Los resultados** de los establecimientos aceptados se publicarán en **Diciembre 2017** en www.bibliotecas-cra.cl
6. Si su postulación es Aceptada el establecimiento educacional recibirá una Colección de Recursos el año siguiente al cual fue aprobada su postulación.
7. Consultas acerca del proceso de postulación CRA, pueden ser formuladas a cra@mineduc.cl indicando el RBD del establecimiento.



DECLARACIÓN DE NO POSTULACIÓN A IMPLEMENTAR BIBLIOTECAS CRA

Yo, _____ Director(a)___ / Sostenedor___ del
establecimiento

_____, RBD:
_____, declaro que no postularé al establecimiento educativo a implementar Bibliotecas
Escolares CRA de educación ___ básica y/ _____media por el o los siguiente(s) motivo(s):

Firma: _____

Timbre del establecimiento:

Fecha: _____

El presente documento solo puede ser firmado por el Sostenedor o el Director(a) del establecimiento.
Bibliotecas Escolares CRA

www.bibliotecas-cra.cl - cra@mineduc.cl